

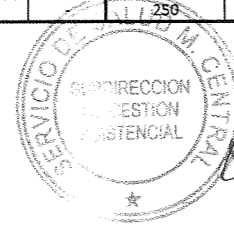




PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA LEY N° 19.664, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 - RESULTADOS PRELIMINARES POR PROFESIÓN Y NIVEL SEGÚN PUNTAJE OBTENIDO EN ORDEN DECRECIENTE

MÉDICO CIRUJANOS DE NIVEL II

N°	NOMBRE PROFESIONAL	RUT	ESTABLEC.	HRS.	NIVEL	CALIDAD JURÍDICA	OBLIG.	EXCELE.	ÁREA TÉCNICA (MÁX. 400 PTOS. MIN. 200 PTOS.)				ÁREA CLÍNICA (MÁX. 400 PTOS. MIN. 200 PTOS.)								ÁREA ORGANIZACIONAL (MÁX. 200 PTOS. MIN. 100 PTOS.)				PUNTAJE ACREDIT	ACREDITA (SÍ NO)	
									1.- Factor de Capacitación, Perfeccionamiento y Subespecialización (Máximo 250 pts.)	2.- Labor Docente y de Investigación Realizada.	3.- Reconocimiento Académico (Máximo 50 Ptos.)	TOTAL ÁREA TÉCNICA	1.- Atención Abierta		2.- Atención Cerrada		3.- Procedimiento y Exámenes		4.- Actuación en Situaciones Críticas	5.- Casos Especiales	TOTAL ÁREA CLÍNICA	1.- Cargos y Funciones de Responsabilidad (Máximo 100 Ptos.)	2.- Relación de Aportes Realizados (Máximo 50 Ptos.)	3.- Reconocimientos Institucionales (Máximo 50 Ptos.)			TOTAL ÁREA ORGANIZACIONAL
													Aspectos Cuantitativos	Aspectos Cualitativos	Aspectos Cuantitativos	Aspectos Cualitativos	Aspectos Cuantitativos	Aspectos Cualitativos									
1	FIGUEROA POBLETE JORGE EDUARDO	9772724-4	H.C.S.B.A	22	II	CONTRATA	SI	-	250	22	0	272	80	50	50	50	50	50	35	0	365	100	0	0	100	737	ACREDITA
2	CORDERO MOLINA CLAUDIO	8969303-9	H.E.C.	22	II	CONTRATA	SI	-	250	100	0	350	34	58	58	58	0	0	0	0	208	100	0	50	150	708	ACREDITA
3	BASCUNAN ERICES DIONISIO MARCO	8994875-4	H.C.S.B.A	22	II	TITULAR	SI	-	250	100	0	350	0	0	180	100	0	0	0	0	280	0	0	0	0	630	NO ACREDITA



DR. ARTURO OLIVARES PEMJEAN  
PRESIDENTE COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

*[Handwritten Signature]*  
D. ESTEFANIA SUAZO AGUILAR  
SECRETARIO COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

**PROCESO DE APELACIÓN, COMIENZA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE:**

Los profesionales tendrán derecho a apelar ante el Director del Servicio de Salud, respecto de los puntajes asignados por la Comisión de Acreditación.  
Dentro de este plazo deberán entregar directamente su apelación, en duplicado, señalando con precisión el factor o rubro al que apelan y los documentos, antecedentes y fundamentos en que apoyan su reclamación.  
Las apelaciones se harán llegar al Director del Servicio, a través del Dpto. de Recursos Humanos del S.S.M.C., Los Departamentos de RRHH de los establecimientos se enviará o entregará al apelante, según corresponda, el duplicado como certificación de la recepción de la apelación.  
En ella no podrán acompañarse ni hacerse valer antecedentes nuevos que no hayan sido invocados por el apelante del Proceso de Acreditación.  
El Director deberá pronunciarse en única instancia respecto de la apelación presentada por el profesional, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de ésta.

SANTIAGO, 31 DE AGOSTO DE 2021.

PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA LEY N° 19.664, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 - RESULTADOS PRELIMINARES POR PROFESIÓN Y NIVEL SEGÚN PUNTAJE OBTENIDO EN ORDEN DECRECIENTE

ODONTOLOGOS DE NIVEL I

N°	NOMBRE PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN	ESTABLEC.	HRS.	NIVEL	CALIDAD JURÍDICA	OBLIG.	EXCELE.	ÁREA TÉCNICA (MÁX. 400 PTOS. MIN. 200 PTOS.)				ÁREA CLÍNICA (MÁX. 400 PTOS. MIN. 200 PTOS.)						ÁREA ORGANIZACIONAL (MÁX. 200 PTOS. MIN. 100 PTOS.)				TOTAL PUNTAJE ACREDITACIÓN	ACREDITA SI NO
										1.- Factor de Capacitación, Perfeccionamiento y Subespecialización (Máximo 250 pts.)	2.- Labor Docente y de Investigación Realizada.	3.- Reconocimiento Académico (Máximo 50 Ptos.)	TOTAL ÁREA TÉCNICA	1.- Atención Abierta	2.- Atención Cerrada	3.- Procedimiento y Exámenes	4.- Atención de pacientes especiales		TOTAL ÁREA CLÍNICA	1.- Cargos y Funciones de Responsabilidad (Máximo 100 Ptos.)	2.- Relación de Aportes Realizados (Máximo 50 Ptos.)	3.- Reconocimientos Institucionales (Máximo 50 Ptos.)	TOTAL ÁREA ORGANIZACIONAL		
														Aspectos Cuantitativos	Aspectos Cuantitativos	Aspectos Cuantitativos	Porcentaje horas horas dedicadas	Cumplimiento de Programación							
1	CARDENAS DÍAZ ANDREA PATRICIA	13198235-6	ODONTOLOGOS	D.A.P.	22	NIVEL 1	TITULAR	SI	-	250	100	50	400	200	0	0	0	120.4	320.4	100	50	50	200	920.4	ACREDITA
2	GARCÍAS FRANCO SARA MARIA	14746555-6	ODONTOLOGOS	D.A.P.	22+22	NIVEL 1	CONTRATA	SI	-	250	0	0	250	400	0	0	0	0	400	100	50	50	200	850	ACREDITA
3	INOSTROZA HERRERA MARIA ANTONIETA	11873016-K	ODONTOLOGOS	H.C.S.B.A	22	NIVEL 1	TITULAR	SI	-	250	100	0	350	115	62	62	30	89	358	0	50	50	100	808	ACREDITA
4	SANTIS SANTANDER OMAR ANDRES	12658883-6	ODONTOLOGOS	D.A.P.	33	NIVEL 1	TITULAR	SI	-	250	0	0	250	391	0	0	0	0	391	22.2	50	50	122.2	763.2	ACREDITA
5	NAVARRETE VEGA IRMA	7134711-7	ODONTOLOGOS	D.A.P.	44	NIVEL 1	TITULAR	SI	-	250	2	0	252	387	0	0	0	0	387	11.1	50	50	111.1	750.1	ACREDITA
6	LAURA POBLETE ALICIA	10690931-8	ODONTOLOGOS	H.C.S.B.A	11	NIVEL 1	CONTRATA	-	SI	250	100	0	350	89	0	0	30	120.4	239.4	44.4	25	50	119.4	708.8	ACREDITA
7	GALMEZ OYARZUN PAULINA	8289478-0	ODONTOLOGOS	D.A.P.	22	NIVEL 1	TITULAR	SI	-	250	0	0	250	355	0	0	0	0	355	0	50	50	100	705	ACREDITA
8	DÍAZ TELLO CLAUDIO ERNESTO	9421668-0	ODONTOLOGOS	H.E.C.	22+22	NIVEL 1	CONTRATA	SI	-	250	0	0	250	176.4	0	0	45	103.2	324.6	67	0	0	67	641.6	NO ACREDITA
9	MEISTER GUZMAN GUIDO ALEXANDER	12455142-0	ODONTOLOGOS	D.A.P.	22	NIVEL 1	CONTRATA	SI	-	20	0	0	20	124.4	0	0	0	0	124.4	0	0	0	0	144.4	NO ACREDITA
10	SANCHEZ BARAHONA ELCIRA	7187848-1	ODONTOLOGOS	D.A.P.	22+22	NIVEL 1	TITULAR	SI	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO ACREDITA



DR. ARTURO OLIVARES PEMJEAN  
PRESIDENTE COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

*[Handwritten Signature]*  
D. ESTEFANIA SUAZO AGUILAR  
SECRETARÍA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

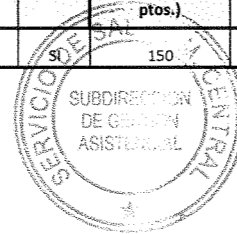
PROCESO DE APELACIÓN, COMIENZA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE:

Los profesionales tendrán derecho a apelar ante el Director del Servicio de Salud, respecto de los puntajes asignados por la Comisión de Acreditación.  
Dentro de este plazo deberán entregar directamente su apelación, en duplicado, señalando con precisión el factor o rubro al que apelan y los documentos, antecedentes y fundamentos en que apoyan su reclamación.  
Las apelaciones se harán llegar al Director del Servicio, a través del Dpto. de Recursos Humanos del S.S.M.C., Los Departamentos de RRHH de los establecimientos se enviará o entregará al apelante, según corresponda, el duplicado como certificación de la recepción de la apelación.  
En ella no podrán acompañarse ni hacerse valer antecedentes nuevos que no hayan sido invocados por el apelante del Proceso de Acreditación.  
El Director deberá pronunciarse en única instancia respecto de la apelación presentada por el profesional, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de ésta.

PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA LEY N° 19.664, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 - RESULTADOS PRELIMINARES POR PROFESIÓN Y NIVEL SEGÚN PUNTAJE OBTENIDO EN ORDEN DECRECIENTE

QUÍMICOS DE NIVEL I

N°	NOMBRE PROFESIONAL	RUT	ESTABLEC.	HRS.	NIVEL	CALIDAD JURÍDICA	OBLIG.	EXCELE.	ÁREA TÉCNICA (MÁX. 400 PTOS. MIN. 200 PTOS.)				ÁREA CLÍNICA (MÁX. 400 PTOS. MIN. 200 PTOS.)					ÁREA ORGANIZACIONAL (MÁX. 200 PTOS. MIN. 100 PTOS.)				TOTAL PUNTAJE ACREDITACIÓN	ACREDITA (SÍ NO)	
									1.- Factor de Capacitación, Perfeccionamiento o Subespecialización (Máximo 150 Ptos.)	2.- Labor Docente y de Investigación Realizada.	3.- Reconocimiento Académico (Máximo 50 Ptos.)	TOTAL ÁREA TÉCNICA	1.- Atención Abierta	2.- Atención Cerrada	3.- Procedimiento y Exámenes	4.- Actuación en Situaciones Críticas	5.- Casos Especiales	TOTAL ÁREA CLÍNICA	1.- Cargos y Funciones de Responsabilidad (Máximo 100 Ptos.)	2.- Relación de Aportes Realizados (Máximo 50 Ptos.)	3.- Reconocimientos Institucionales (Máximo 50 Ptos.)			TOTAL ÁREA ORGANIZACIONAL
													Aspectos Cuantitativos	Aspectos Cuantitativos	Aspectos Cuantitativos									
1	AMADOR CARRASCO JORGE	14539283-7	1317	44	I	CONTRATA	-	SI	150	100	0	250	0	124.2	214.2	60	0	398.4	70	100	75	245	893.4	ACREDITA



DR. ARTURO OLIVARES PEMJEAN  
 PRESIDENTE COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

*[Handwritten Signature]*  
 D. ESTEFANIA SUAZO AGUILAR  
 SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

PROCESO DE APELACIÓN, COMIENZA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE:

Los profesionales tendrán derecho a apelar ante el Director del Servicio de Salud, respecto de los puntajes asignados por la Comisión de Acreditación. Dentro de este plazo deberán entregar directamente su apelación, en duplicado, señalando con precisión el factor o rubro al que apelan y los documentos, antecedentes y fundamentos en que apoyan su reclamación. Las apelaciones se harán llegar al Director del Servicio, a través del Dpto. de Recursos Humanos del S.S.M.C., Los Departamentos de RRHH de los establecimientos se enviará o entregará al apelante, según corresponda, el duplicado como certificación de la recepción de la apelación. En ella no podrán acompañarse ni hacerse valer antecedentes nuevos que no hayan sido invocados por el apelante del Proceso de Acreditación. El Director deberá pronunciarse en única instancia respecto de la apelación presentada por el profesional, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de ésta.